



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido.....	9.43.....Hs.
Exp. N°.....	44097.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante Plus Pagos, prestadora del programa Billetera Santa Fe, a los fines de implementar un mecanismo de actualización mensual al monto de reintegro por compras efectuadas a través de dicho programa, el cual se basará en el índice de inflación -índice de precios al consumidor- en la provincia de Santa Fe determinado por el Instituto de Estadística y Censos -IPEC-.

Sergio Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El programa Billetera Santa Fe, prestado por la empresa Plus Pagos, lanzado por el gobierno provincial en enero del corriente año, consiste en el reintegro en compras realizadas en los comercios participantes, que son del 30% o 20% según el rubro y día, y que cada usuario de la Billetera, con el sólo requisito de tener más de 18 años y domicilio en la provincia de Santa Fe, puede llegar a sumar 5.000 pesos mensuales en reintegros para seguir comprando, pagar impuestos o servicios.

Según la información oficial se comercializaron más de 2.187 millones de pesos. En ese sentido, el gobierno provincial, que se hace cargo del 25,5% del 30% de reintegro, o del 17% en el caso del 20%, lleva invertidos en devoluciones más de 550 millones de pesos.

Recientemente, el secretario de Comercio Interior y Servicios de Santa Fe, Juan Marcos Aviano, aclaró que el reintegro de \$5.000 no se modificará en la próxima prórroga del beneficio, que será del primero de julio hasta el 30 de septiembre.

Teniendo en cuenta los datos publicados por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (Ipec), la inflación en la provincia de Santa Fe -Índice de Precios al Consumidor (IPC Santa Fe)- arrojó un aumento del 3,6% durante el mes de mayo, por arriba de la media nacional informada por el Indec que alcanzó el 3,3%. De esta forma, el incremento de precios en la provincia de Santa Fe, durante los primeros cinco meses del año fue del 22,5%. En 12 meses el IPC escaló un 50,6%.

En ocasión del lanzamiento de dicho programa, el gobernador Omar Perotti, sostuvo que el mismo tiene por objetivo "cuidar el bolsillo de las familias santafesinas y potenciar la actividad de nuestros comercios". Ante los datos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

referidos a la inflación en nuestra provincia consideramos oportuno que el Ejecutivo Provincial arbitre los medios para que el monto en concepto de reintegro reintegro por compras realizadas a través de Billetera Santa Fe, se actualicen mensualmente, teniendo como base el índice de precios al consumidos determinado por el IPEC, de lo contrario, y en un contexto de constante suba de precios, lejos estamos de "cuidar el bolsillo de los santafesinos" como lo manifestó el mandatario.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial